## **ENTREVISTAS**



## "INTERNALIZAR LOS VALORES DE LA DIGNIDAD HUMANA PARA SOSTENER EL ESTADO DE DERECHO"

ENTREVISTA AL JUEZ DE LA CORTE IDH

DR. DIEGO MORENO RODRÍGUEZ ALCALÁ<sup>1</sup>

Por Pablo Perel y Lucía Colombo



– Es un placer contar con la participación del recientemente electo juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Dr. Diego Moreno Rodríguez Alcalá. Agradecemos profundamente su presencia en esta edición ya que nos ofrece una excelente oportunidad para abordar varios temas cruciales sobre los derechos humanos en la actualidad. Para comenzar, nos gustaría saber cómo evalúa sus primeros pasos en su nueva función en este tribunal regional.

Abogado. Doctor en Derecho Constitucional (Universidad de Salamanca, España). Máster en Derecho Internacional (Universidad de Columbia, Estados Unidos). Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Exasesor legal del Departamento de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA). Profesor de Interpretación de la ley y argumentación jurídica de la Escuela Judicial del Paraguay (Universidad Católica de Asunción). Profesor de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España). Presidente del Instituto Paraguayo de Derecho Constitucional. Autor de obras y publicaciones jurídicas.

— Bueno, siempre es difícil autoevaluarse, y en lo que refiere a mi persona, tiendo a ser muy exigente conmigo mismo. En cualquier caso, todavía es prematuro, hemos tenido apenas un período de sesiones. De todas formas, tengo un enorme entusiasmo de cara a los desafíos que se vienen, así como un gran sentido de compromiso y de responsabilidad para tratar de hacer el mejor trabajo posible, orientado hacia la protección de las víctimas, el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH), y a lograr una jurisprudencia sólida en materia de derechos humanos para nuestra región.

## – En un contexto global de creciente autoritarismo, ¿qué rol considera que debe desempeñar la Corte IDH para proteger el estado democrático de derecho y los derechos humanos?

– Es una excelente pregunta. En esta dirección, cabe mencionar que vivimos en un contexto de muchas amenazas y riesgos para la plena vigencia de los derechos en la región. El autoritarismo, como uno de ellos, es incompatible con los derechos humanos, que solo pueden florecer plenamente bajo un régimen democrático. Con estas circunstancias, esta Corte, teniendo como inspiración la Carta Democrática Interamericana, debería ser muy firme con una jurisprudencia que contribuya a consolidar un régimen democrático como condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, tal cual se establece en el preámbulo de la Carta de la OEA.

Existen numerosos derechos y disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) que guardan una relación directa con la vigencia de la democracia, que la Corte, con el dictado de sus sentencias y la emisión de sus opiniones consultivas, ha revalorizado, consolidando el marco democrático en la región. Por citar solo un ejemplo, considero que podríamos destacar la opinión consultiva sobre la reelección presidencial indefinida, la que constituyó un aporte muy significativo.<sup>2</sup>

Recientemente, la Corte IDH ha recibido una solicitud de opinión consultiva que versa justamente sobre la relación entre democracia y derechos humanos. Naturalmente, es una oportunidad magnífica para fijar criterios y seguir profundizando en este tema, en un contexto muy delicado para la democracia a nivel global.

Por último, no debemos olvidar la importancia que asigna la CADH en su propio preámbulo a las instituciones democráticas —a diferencia de otros tratados de derechos humanos—, sumado al hecho de que los derechos políticos (art. 23) no pueden ser suspendidos en los supuestos previstos en el artículo 27, lo cual también es una característica saliente de la CADH. En fin, traigo esto a colación como muestra de la importancia capital que tiene la democracia en el marco del SIDH.

 $<sup>^2 \</sup> Corte\ IDH, Opini\'on\ consultiva\ 28/21.\ Disponible\ en: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\_28\_esp.pdf.$ 

- Respecto a la labor de la Corte IDH, ¿cómo evalúa el avance de los países que han reconocido su competencia en materia de derechos humanos, así como la construcción de un ordenamiento jurídico y jurisprudencial alineado con el sistema interamericano? ¿Cuáles son las medidas de mayor eficacia que la Corte suele tomar para asegurar el cumplimiento de sus fallos?
- En primer lugar, es muy valioso que los Estados miembros de la OEA ratifiquen la Convención –y otros tratados de derechos humanos del Sistema Interamericano –, y que además reconozcan la competencia de la Corte IDH. De hecho, deberíamos apuntar a la universalidad del Sistema. Una parte esencial de la razón de ser de la OEA y del entramado institucional creado bajo sus auspicios es la de contribuir a consolidar un conjunto de valores comunes, propios y característicos de la región.

Dicho esto, por supuesto que existen numerosos desafíos para armonizar mejor el derecho internacional con el derecho interno. Este es un reto muy importante para la Corte IDH y también para todos los Estados que son partes de la CADH. Desde luego que las relaciones entre el derecho doméstico y el derecho internacional siempre han sido complejas, pero hoy ya nadie pone en tela de juicio el hecho de que el derecho internacional de los derechos humanos debe permear los ordenamientos domésticos, sean cuales sean los mecanismos institucionales que se consideren más adecuados a dicho fin. Y esto ya es un avance muy significativo.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, como ustedes saben, a diferencia del Sistema Europeo, en el contexto interamericano es esta Corte el órgano encargado de supervisar el cumplimiento de sus propias sentencias. Debido al alcance amplio y a la vocación de transformación que tienen muchas de las decisiones de la Corte IDH, el proceso de pleno cumplimiento no siempre es rápido ni fácil de lograr. Pero se debe seguir trabajando, de buena fe, entre todos los actores relevantes para lograr el pleno cumplimiento de las decisiones de la Corte. Un sistema en el que no se cumplen las decisiones del órgano encargado de supervisar el cumplimiento de la Convención no tendría razón de ser. Esto exige un sentido de compromiso por parte de los Estados a fin de seguir perfeccionando el SIDH cada vez más. Por supuesto, la Corte IDH también debe hacer su parte, dictando buenas sentencias y disponiendo reparaciones integrales adecuadas a cada situación.

Por último, las audiencias de supervisión de cumplimiento de sentencias y las visitas a los países son sin duda herramientas muy valiosas tendientes a lograr el pleno cumplimiento de las decisiones de la Corte IDH, y deben seguir siendo fortalecidas, al igual que los informes sobre cumplimiento que la Corte IDH eleva a la Asamblea General de la OEA, aunque se ha señalado que este mecanismo no siempre ha tenido el impacto esperado. En fin, hay todavía muchos desafíos por delante.

- La desigualdad sigue siendo uno de los desafíos más persistentes en muchos países de la región, afectando el pleno ejercicio de los derechos humanos. En este contexto, ¿de qué manera cree que la Corte IDH podría contribuir a reducirla y promover una mayor equidad?
- Sí, comparto plenamente su juicio. Considero que las enormes desigualdades políticas, económicas y sociales existentes en la región constituyen un desafío para los derechos humanos, entre cuyos fundamentos puede acudirse –y así lo ha hecho cierto sector de la doctrina a una noción radicalmente igualitaria de todas las personas. En ese sentido, es mucho lo que la jurisprudencia de la Corte IDH ha hecho históricamente para proteger a grupos tradicionalmente excluidos y marginalizados de nuestras sociedades, y creo que esa es una línea en la cual la Corte IDH debería seguir insistiendo.

En cualquier caso, es difícil imaginar que podamos construir sociedades democráticas estables en un contexto de desigualdades injustas muy pronunciadas, y por eso este asunto requiere de un gran esfuerzo colectivo a nivel regional. Por supuesto, la Corte IDH no puede estar ausente en esta labor, y debe seguir haciendo lo suyo en el marco de sus atribuciones específicas. No debemos perder de vista que ciertas patologías que aquejan a muchos de nuestros países, como el crimen organizado, la erosión de las instituciones democráticas, etcétera, todo eso puede hallase ligado igualmente a un contexto de desigualdades injustas, o bien sumarse a este contexto para exacerbar el impacto negativo hacia el pleno disfrute en condiciones de igualdad de los derechos en la región.

- En el marco de la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, ¿considera que las visitas institucionales de la Corte IDH a los países de la región constituyen una herramienta importante para estrechar lazos con los Gobiernos y la sociedad civil?
- Totalmente. Esta Corte debería ser lo más cercana posible a los países y a nuestras sociedades. Es decir, no debería mostrarse como un órgano distante, sino como una institución que forma parte inescindible de la historia de nuestra región y de la realidad de cada uno de nuestros países. No se puede contar una historia completa de América sin hacer alusión a los avances logrados en el continente desde el siglo XIX a esta parte con la construcción de un marco jurídico común para la cooperación entre los Estados en torno a un conjunto de valores compartidos, entre los que se encuentran de forma indubitable la protección de la dignidad de las personas y la forma democrática de gobierno. La Corte IDH definitivamente tiene un rol muy prominente dentro de esta institucionalidad común articulada bajo el paraguas institucional de la OEA.

Por tanto, este trabajo de acercamiento debemos seguir profundizándolo, con sesiones en los distintos países, visitas de jueces y juezas, así como otros actos que promuevan una mayor proximidad entre esta Corte y todas las personas de la región.

- Por último, no queríamos terminar sin antes consultarle ¿qué estrategias de formación inicial y permanente considera que deberían implementarse en pos de garantizar una mayor eficacia en la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho en la región?
- Soy de los que piensan que los derechos no son ni deberían ser monopolio de determinados grupos de especialistas. Por el contrario, los derechos son una construcción y un proyecto colectivo común de la humanidad entera, independientemente de nuestra concepción sobre sus fundamentos filosóficos. A todos y todas nos compete, sea cual sea el ámbito desde el que nos toque actuar, promover, divulgar y defender los derechos junto a la dignidad de la persona humana siempre. Así es que, como verá, para mí la educación a escala masiva, en todos los niveles y dirigida a todos los sectores de la población resulta clave. Si logramos que todas las personas internalicen los valores asociados a la dignidad humana, habremos logrado que esta noción se halle afincada sobre bases más firmes, y con eso fluirá con mayor naturalidad una cultura ciudadana que sostenga el estado de derecho en la región.

Por supuesto, también es importante el rol que desempeñan en nuestras sociedades las instituciones estatales, la sociedad civil, las personas defensoras de derechos humanos, y un largo etcétera de actores que trabajan cotidianamente para promover y proteger los derechos. Deberíamos mencionar también a los abogados y abogadas, jueces y juezas domésticos, defensorías públicas y demás personas vinculadas al sistema de administración de justicia, quienes también cumplen un rol fundamental para sostener un estado de derecho en el que tengan plena vigencia los derechos humanos, y ahí existen grandes desafíos en materia de formación y capacitación. En fin, debemos trabajar mancomunadamente en la promoción de políticas y estrategias educativas que contribuyan a apuntalar más eficazmente las actividades vinculadas a los derechos que llevan a cabo todos estos actores.

Por cierto, deseo aprovechar la pregunta para recordar los cursos autoformativos y otros recursos didácticos puestos a disposición del público en general en la página web de la Corte IDH. Se trata de herramientas sumamente valiosas en materia educativa de las cuales cualquier persona puede echar mano para conocer mejor nuestros derechos y, de esta forma, promoverlos y defenderlos más adecuadamente.

- Dr. Moreno Rodríguez Alcalá, le agradecemos profundamente por su valioso tiempo y su disposición para conversar sobre estos temas, tan relevantes y actuales. Aprovechamos también para desearle el mayor de los éxitos en este nuevo rol, confiando en que su labor será fundamental para la defensa de los derechos humanos en la región.
  - Muchísimas gracias.